

Datos del Producto

Número de Registro: 25938 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 30/11/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 30/11/2026
Nombre Comercial: AZETHYL

Titular

AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.
 C/ Agustin de Foxá, 4 - Planta 4ª
 28036
 (Madrid)

Fabricante

AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.
 C/ Agustin de Foxá, 4 - Planta 4ª
 28036
 (Madrid)

Composición

ETILENO 3,905% [GA] P/P

Envases

Cilindros de acero de 40 LCilindros de acero de 50 L Bloques de 9 a 16 cilindros de acero de 40 L Bloques de 9 a 16 cilindros de acero de 50 L

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)				
Frutos cítricos	Regulador de crecimiento	0,025 - 0,25 l/m3	1	Inyección de gas en cámaras de maduración. Aplicar en BBCH 81, 83, 85, 89
Plátanos	Regulador de crecimiento	15,4 - 25,6 l/m3	(ver condic.)	Se dará 1 aplicación durante 12-24 horas o 2 aplicaciones de 24 horas máximo cada una) por lote almacenado según el estado de maduración de los plátanos. Postcosecha

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Frutos cítricos, Plátanos	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fitorregulador en post-cosecha para maduración/desverdizado. Aplicación del gas en cámaras de maduración herméticas, con sistema automático de dosificación, control, ventilación y apertura/cierre de puertas. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional en salas de maduración cerradas y bloqueadas con sistema de seguridad.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador deberá utilizar durante la carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + mascarilla autofiltrante FFAX o mascarilla con filtro AX + calzado resistente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador deberá utilizar en la reentrada: Guantes de protección química + ropa de protección C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador de-ben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos conforme a norma UNE EN ISO 27065:2 UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065:2017 /A1:2019.
- Protección respiratoria: Mascarilla autofiltrante contra gases o gases y partículas FFAX según norma UNE-EN-405:2002+A1:2010 o bien mascarilla con filtro de gas tipo AX según norma UNE-EN 14387:2021.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).


Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- El producto sólo se podrá aplicar en cámaras de maduración herméticas, mediante un sistema automático de dosificación, control, ventilación y apertura/cierre de puertas.
- La alimentación del producto en la cámara de maduración se realizará mediante un sistema automático, debiéndose efectuar un seguimiento continuo del nivel de etileno aplicado y presente en la cámara de maduración / desverdizado durante todo el periodo de aplicación, para asegurar que permanece en los niveles adecuados.
- Durante la conexión y desconexión de los cilindros para reemplazar los vacíos o en caso de fuga del sistema, se debe usar protección respiratoria: máscaras filtrantes con válvula contra gases o gases y partículas FFAX o máscaras con filtro de gas tipo AX.
- Las cámaras en tratamiento estarán señalizadas para que se advierta al público de la prohibición de acceso al área.
- No se permitirá que los trabajadores vuelvan a entrar en las cámaras tratadas hasta que se haya completado el tratamiento y se haya ventilado la cámara. Si fuera necesario entrar en las cámaras de tratamiento antes de la ventilación completa, se debe verificar la concentración de etileno. En el caso de que se supere el límite (>200 ppm), los trabajadores deberán utilizar un equipo de respiración autónomo según norma UNE-EN 137:2007.

SPo5 Ventilar bien las zonas tratadas antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Gases a presión.
Pictograma	 GHS04 (bombona de gas)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H280 -Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] Llevar equipo de protección respiratoria. P308+P313 -EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones.

- Contiene nitrógeno y etileno. Causan asfixia a altas concentraciones.
- Usar equipos de respiración cuando se entre en lugares con concentraciones desconocidas de etileno.
- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.



Condiciones de almacenamiento

P410+P403+P412 -Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado. No exponer a temperaturas superiores a 50°C / 122°F.

